

## DOCUMENTO DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

De una parte, Don Yeray Rodríguez Rodríguez, actuando como Alcalde Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de la Villa de Garafía, asistido de la Secretaria-Interventora Acctal. de la Corporación Doña Nieves Yolanda Pérez Lorenzo, que da fe del acto.

De otra parte, Doña María Carmen González García, titular del D.N.I. 42094316S, en representación de **DIFLOMAR, S.L.** con CIF B38211975, con domicilio social en Urbanización Las Galletas, 1, 38631 Arona, Santa Cruz de Tenerife.

La finalidad del presente acto es la de proceder a la formalización de contrato menor de suministro.

Dicha adjudicación fue aprobada por Resolución de la Alcaldía-Presidencia n.º. 2020-0049, de fecha 24 de enero, según se desprende de los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** Mediante Propuesta del Sr. Concejel Delegado de fecha 22 de enero de 2020, se acreditó la necesidad de esta Entidad de contratar a Doña María Carmen González García, titular del D.N.I. 42094316S, en representación de **DIFLOMAR, S.L.** con CIF B38211975, la ejecución del suministro denominado **Adquisición de Hipoclorito Sódico (cloro) y cloradores para Infraestructuras Hidráulicas**, cuyo precio asciende a la cantidad de:

Cantidad	Descripción	IMPORTE	IGIC	TOTAL
1	Panel de PH y cloro con sonda ECL6 con el panel montado.	2.545,00 €	178,15 €	2.723,15 €
1	Panel de PH cloro con sonda ECL6 con funcionamiento a 12 voltios	2.785,00 €	194,95 €	2.979,95 €
480	Kg de Hipoclorito Sódico PWG	687,50 €	20,63 €	708,13 €
	<b>TOTAL</b>	<b>6.017,50 €</b>	<b>393,73 €</b>	<b>6.411,23 €</b>

**SEGUNDO.-** Con fecha 23 de enero de 2020 se emitió informe de Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

**TERCERO.-** Con fecha 23 de enero de 2020, se emitió informe de intervención, en el que se acreditaba la existencia de crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto; se emitió Informe sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, a los efectos de determinar el órgano competente para contrata.

**CUARTO.-** Con fecha 24 de enero de 2020 se adjudicó la realización del suministro de **Adquisición de Hipoclorito Sódico (cloro) y cloradores para Infraestructuras Hidráulicas** a Doña María Carmen González García, titular del D.N.I. 42094316S, en representación de **DIFLOMAR, S.L.** con CIF B38211975 conforme a la Resolución n.º. 2020-0049, que transcrita literalmente dice:



“Expediente n.º: 120/2020

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

Interesado: DIFLOMAR, S.L.

Fecha de iniciación: 21/01/2020

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

**A la vista de los siguientes antecedentes:**

Documento	Fecha
Propuesta de contratación del Concejal Delegado de Servicios Públicos	22/01/2020
Informe de Secretaría	23/01/2020
Informe	23/01/2020
Informe de Intervención	23/01/2020

**A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:**

Adquisición de Hipoclorito Sódico (cloro) y cloradores para Infraestructuras Hidráulicas			
Procedimiento: Menor	Tramitación: Ordinaria	Tipo de contrato: Suministro	
Clasificación CPV: 42993100-4 Cloradores 24311900-6 Cloro	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: Cloradores: 5.330,00 € Cloro: 687,50 €	Impuestos: Cloradores: 373,10 € Cloro: 20,63 €	Total: Cloradores: 5.703,10 € Cloro: 708,13 €	
Valor estimado del contrato: Cloradores: 5.330,00 € Cloro: 687,50 €	Impuestos: Cloradores: 373,10 € Cloro: 20,63 €	Total: Cloradores: 5.703,10 € Cloro: 708,13 €	
Fecha de inicio ejecución: Día siguiente a la firma del contrato	Fecha fin ejecución: Cuatro meses a partir de la firma del contrato	Duración ejecución: Cuatro meses a partir de la firma del contrato	Duración máxima: Cuatro meses a partir de la firma del contrato
Garantía provisional: No	Garantía definitiva: No	Garantía complementaria: No	

**Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del**



Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos: dotar al departamento de infraestructuras hidráulicas de medios con los que atender las necesidades del mismo, quedando acreditado que la contratación de Hipoclorito Sódico (cloro) y cloradores para Infraestructuras Hidráulicas, mediante un contrato menor de suministro es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

**SEGUNDO.** Contratar con DIFLOMAR, S.L., con CIF B38211975 la prestación descrita en los antecedentes.

**TERCERO.** Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítense el pago si procede.

**CUARTO.** Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

**QUINTO.** Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE'

Y conviniendo ambas partes, en calidad de adjudicador y adjudicatario, el presente contrato menor de suministro, lo formalizan en este documento administrativo, con arreglo a las siguientes:

### CLAUSULAS

**PRIMERA.-** Doña María Carmen González García, titular del D.N.I. 42094316S, en representación de **DIFLOMAR, S.L.** con CIF B38211975 se compromete a la realización de las siguientes prestaciones: **Adquisición de Hipoclorito Sódico (cloro) y cloradores para Infraestructuras Hidráulicas.**

**SEGUNDA.-** El importe del contrato es de:

Cantidad	Descripción	IMPORTE	IGIC	TOTAL
1	Panel de PH y cloro con sonda ECL6 con el panel montado.	2.545,00 €	178,15 €	2.723,15 €
1	Panel de PH cloro con sonda ECL6 con funcionamiento a 12 voltios	2.785,00 €	194,95 €	2.979,95 €
480	Kg de Hipoclorito Sódico PWG	687,50 €	20,63 €	708,13 €
	<b>TOTAL</b>	<b>6.017,50 €</b>	<b>393,73 €</b>	<b>6.411,23 €</b>

**TERCERA.-** El plazo de ejecución del contrato es de **CUATRO MESES**, contados a partir de la firma del presente contrato.

**Ayuntamiento de la Villa de Garafía**



**CUARTA.-** El contratista se compromete a salvaguardar la confidencialidad, a guardar sigilo y a no difundir aquellos datos o antecedentes de los que hayan tenido conocimiento en ocasión del contrato.

**QUINTA.-** Doña María Carmen González García, titular del D.N.I. 42094316S, en representación de **DIFLOMAR, S.L.** con CIF B38211975, presta su conformidad al expediente administrativo instruido a los efectos de la presente contratación y se somete, para cuando no se encuentre en él establecido a los preceptos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, al Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y al Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas; supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

El presente contrato se extiende en dos ejemplares y a un único efecto, en el lugar y fecha al principio mencionados.

#### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

42094316S MARIA CARMEN GONZALEZ (R: B38211975) Firmado digitalmente por 42094316S MARIA CARMEN GONZALEZ (R: B38211975) Fecha: 2020.01.27 10:32:06 Z

